DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.607 | Martes 24 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2902959

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

EXTRACTO

Por resolución exenta N° DN-3.073/2026, de 9 de octubre de 2026, de este Servicio, declara zonificación en la categoría de Zona Infectada por el virus de la Anemia Infecciosa del Salmón (ISAV) el área de influencia del centro de cultivo Luchín, código 110930, en el Registro Nacional de Acuicultura, ubicado en la agrupación de concesiones N° 30 A de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, incluyendo también los centros código RNA N° 110293, 110317, 110730 y 110751. Además declara como Zona en Vigilancia a las agrupaciones de concesiones de salmónidos 30 A y 30 B.

El texto íntegro de la presente resolución se encuentra publicado en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y en el de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso.- Pablo Ortiz Lima, Director Nacional (S), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl